

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo	O-DIDAI/SUB-232-2022
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-232-2022
SIAD No.:	609965
Fecha del Nombramiento:	9 de noviembre de 2022
Fecha de entrega del Informe:	18 de noviembre de 2022
Fecha de entrega del Informe Final:	18 de noviembre de 2022
Nombre del Auditor:	Raúl Armando Villatoro Ramírez
Nombre del Supervisor:	Mario Augusto Orellana Sandoval
Entidad:	Asociación de Padres de Familia y amigos de la Escuela de Educación Especial y Centro de Rehabilitación integral de Alta Verapaz ASOEDECRI A.V.
Unidad Ejecutora:	DIDEDUC – ALTA VERAPAZ
Tipo de Auditoría:	Consejo o Consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el Informe CAI: 00046
Áreas Examinadas:	N/A
Período Auditado:	1 de enero al 31 de julio de 2022

TOMO 1 de 1

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
Informe O-DIDAI/SUB-232-2022
SIAD 603001**

**CONSEJO O CONSULTORÍA DE PRIMER SEGUIMIENTO
A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA, EN EL INFORME
CAI: 00046, SOBRE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
Y FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE
2022, RESPECTO A LA VERIFICACIÓN QUE LOS
FONDOS SEAN EJECUTADOS DE CONFORMIDAD A
LAS CLÁUSULAS DEL CONVENIO SUSCRITO CON LA
ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA Y AMIGOS DE
LA ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y CENTRO
DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE ALTA VERAPAZ
-ASOEDECRI A.V.- BAJO LA JURISDICCIÓN DE LA
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE
ALTA VERAPAZ**

GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2022

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1

INTRODUCCION:

De conformidad con el nombramiento O-DIDAI/SUB-232-2022 de fecha 09 de noviembre de 2022, fui nombrado para efectuar consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe CAI: 00046, sobre la Auditoría de Cumplimiento y Financiera del 01 de enero al 31 de julio de 2022, respecto a la verificación que los fondos sean ejecutados de conformidad a las cláusulas del convenio suscrito con la Asociación de Padres de Familia y amigos de la Escuela de Educación Especial y Centro de Rehabilitación Integral de Alta Verapaz -ASOEDECRI A.V.- bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz.

OBJETIVOS:**Objetivo General**

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

Objetivo Específico

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó primer seguimiento a las 5 recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el Informe de Auditoría según CAI: 00046, sobre la Auditoría de Cumplimiento y Financiera, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de julio de 2022, respecto a la verificación que los fondos sean ejecutados de conformidad a las cláusulas del convenio suscrito con la Asociación de Padres de Familia y amigos de la Escuela de Educación Especial y Centro de Rehabilitación Integral de Alta Verapaz -ASOEDECRI A.V.- bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el formulario de seguimiento a recomendaciones SR1 y evidencia presentada por los responsables se determinó lo siguiente:

RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS (Ver detalle en Formulario SR1)

De conformidad a los formularios SR1 de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, firmados y sellados por el Director Departamental de Educación, así como al análisis realizado a los comentarios y documentación presentada por la DIDEUC de Alta Verapaz, se encuentran implementadas las recomendaciones de las deficiencias establecidas así:

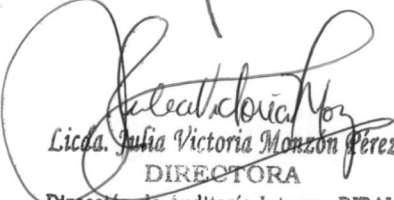
- a) Diferencias en la ejecución de lo reportado y lo detectado por Auditoría Interna: Fueron rectificadas las cajas fiscales para corregir el saldo.
- b) Falta de ejecución de rubros aprobados en proyecto presupuestario para el 2022: Al realizar el seguimiento, se determinó una ejecución del 99.49% de lo recibido.
- c) Falta de unificación de criterios en convenio suscrito entre las partes: Se giraron las instrucciones respectivas del Director Departamental de Educación al Subdirector Administrativo Financiero.
- d) Falta de manual de funciones y procedimientos: Se elaboraron los manuales respectivos, los cuales fueron autorizados por la Junta Directiva de ASOEDECRI.
- e) Falta de conciliación de saldos de años anteriores del rubro de otros ingresos: En las cajas fiscales se desglosa correctamente la "descomposición del saldo de caja", determinando cuales son los fondos que corresponden a la asignación especial y otros fondos que son propios de ASOEDECRI.

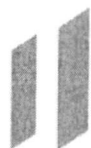
La implementación de las recomendaciones propicia el cumplimiento de la normativa vigente fortalece el control interno, asegura el debido respaldo de los procesos y fomenta la transparencia en las operaciones que se realizan.


Lic. Raúl Armando Villatoro Ramirez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna DIDAI
Ministerio de Educación


M. A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación


Lic. Mario Augusto Opellana Sandoval
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GUZMÁN

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

Cobán, Alta Verapaz, 16 de noviembre de 2022
Oficio DIEDUC A. V. No. 1343-2022

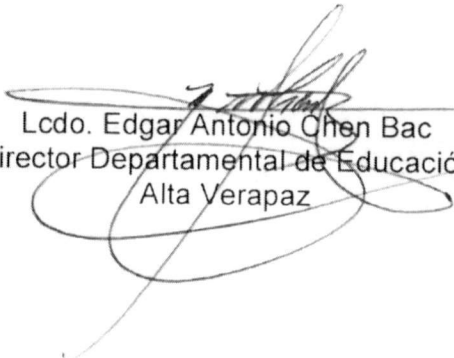
Licenciado
Raúl Villatoro
Auditor Interno Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Educación

Estimado Licenciado Villatoro:

Atentamente me dirijo a usted, para enviarle los Formularios SR1 firmados y sellados por el suscrito, en relación al primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna –DIDAI- en el Informe Cal 00046, sobre la Auditoría de Cumplimiento y Financiera del 01 de enero al 31 de julio de 2022, de verificación de los fondos de ejecutados por ASOEDECRI A. V. correspondiente al departamento de Alta Verapaz.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,


Lcdo. Edgar Antonio Chen Bac
Director Departamental de Educación
Alta Verapaz



EACB/bgc
Copia: Archivo

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz		
Tipo de Auditoria:	Consejo o Consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la DIDAI, en el Informe CAI: 00046, sobre la Auditoría de Cumplimiento y Financiera del 01 de enero al 31 de julio de 2022, verificación de los fondos ejecutados por ASOEDECRI A.V.		
Nombramiento:	O-DIDAI-SUB-232-2022	No. Informe:	O-DIDAI-SUB-232-2022
Auditor Encargado:	Lic. Raúl Armando Villatoro Ramírez	Supervisor:	Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval

Hallazgo y recomendación	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
		Implementada	Proceso	Incumplida	
Diferencias en la ejecución de lo reportado y lo detectado por Auditoría Interna En la Asociación de Padres de Familia y Amigos de la Escuela de Educación Especial y Centro de Rehabilitación Integral ASOEDECRI A.V. por el periodo del 01 de enero al 31 de julio de 2022, se determinó que los registros contables en las formas 200-A-3 de enero a julio presentan una diferencia en los rubros de sueldos de personal por contrato y energía eléctrica de Q 0.96 Recomendación La Presidenta y Representante legal de ASOEDECRI A.V. gire instrucciones por escrito a la Directora Administrativa Financiera y esta a su vez al contador, de manera que en un tiempo prudencial se concilien los rubros de sueldos y viáticos con los valores reales cancelados derivado de errores en los registros o bien la aplicación de la fórmula matemática por aproximación durante la ejecución correspondiente	Presidenta ASOEDECRI Directora Financiera Contador	XX			El Director Departamental de Educación mediante oficio 1240-2022 de fecha 24 de octubre, solicita a ASOEDECRI remitir al Despacho del suscrito, informe circunstanciado acompañado de pruebas de descargo. Con fecha 9 de noviembre de 2022, según oficio 56-2022-ASO, la Presidenta y Representante legal de ASOEDECRI da respuesta a lo requerido por el Director Departamental de Educación, para lo cual, según pruebas presentadas, se anularon las cajas fiscales de los meses de junio, julio y agosto de 2022 y se rectificaron las mismas presentándose nuevas cajas fiscales durante el mes de octubre de los meses citados. COMENTARIO DE AUDITORIA De acuerdo a las pruebas presentadas, se da por implementada la recomendación, puesto que el saldo en caja fiscal fue corregido.

Lic. Raúl Armando Villatoro Ramírez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna DIDAI
Ministerio de Educación

Lic. Edgar Antonio Chen Bac
Director Departamental de Educación
Alta Verapaz



IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz		
Tipo de Auditoria:	Consejo o Consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la DIDAI, en el Informe CAI: 00046, sobre la Auditoría de Cumplimiento y Financiera del 01 de enero al 31 de julio de 2022, verificación de los fondos ejecutados por ASOEDECRI A.V.		
Nombramiento:	O-DIDAI-SUB-232-2022	No. Informe:	O-DIDAI-SUB-232-2022
Auditor Encargado:	Lic. Raúl Armando Villatoro Ramírez	Supervisor:	Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval

Hallazgo y recomendación	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
		Implementada	Proceso	Incumplida	
Falta de ejecución de rubros aprobados en proyecto presupuestario para el 2022 En la Asociación de Padres de Familia y Amigos de la Escuela de Educación Especial y Centro de Rehabilitación Integral ASOEDECRI A.V. por el período del 01 de enero al 31 de julio de 2022, se determinó que a la fecha de la intervención de auditoría interna de acuerdo a los dos primeros desembolsos por la cantidad de Q 1,400,000 únicamente se habían ejecutado 786,083.60 de los rubros de sueldos y gastos de funcionamiento no así los 48 rubros que fueron aprobados por la DIDEUC de A.V. Recomendación La Presidenta y Representante legal de ASOEDECRI A.V. gire instrucciones por escrito a la Directora Administrativa Financiera de manera que de contar ya con la disponibilidad presupuestaria para ejecutar	Presidenta ASOEDECRI Directora Financiera Contador	XX			El Director Departamental de Educación mediante oficio 1240-2022 de fecha 24 de octubre, solicita a ASOEDECRI remitir al Despacho del suscrito, informe circunstanciado acompañado de pruebas de descargo. Con fecha 9 de noviembre de 2022, según oficio 56-2022-ASO, la Presidenta y Representante legal de ASOEDECRI da respuesta a lo requerido por el Director Departamental de Educación, para lo cual según pruebas presentadas, al 31 de octubre de 2022 se han ejecutado fondos por un monto de Q 1,392,864.17, equivalente a un 99.49% de lo recibido. COMENTARIO DE AUDITORIA Según la información presentada, se concluye que la recomendación fue implementada.

Lic. Raúl Armando Villatoro Ramírez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna DIDAI
Ministerio de Educación

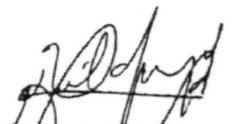
Lic. Edgar Antonio Chen Bac
Director Departamental de Educación
Alta Verapaz



IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz		
Tipo de Auditoria:	Consejo o Consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la DIDAI, en el Informe CAI: 00046, sobre la Auditoría de Cumplimiento y Financiera del 01 de enero al 31 de julio de 2022, verificación de los fondos ejecutados por ASOEDECRI A.V.		
Nombramiento:	O-DIDAI-SUB-232-2022	No. Informe:	O-DIDAI-SUB-232-2022
Auditor Encargado:	Lic. Raúl Armando Villatoro Ramírez	Supervisor:	Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval

Hallazgo y recomendación	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
		Implementada	Proceso	Incumplida	
disponibilidad presupuestaria para ejecutar según el plan anual de compras lo correspondiente a los renglones adicionales a sueldos, gastos de funcionamiento y viáticos, es decir insumos para los diferentes talleres, rehabilitación, alimentos para personas y todos los contemplados en el convenio 01-2022, para evitar así realizar reintegros al fondo común o darse una mala planificación del gasto.	Presidenta ASOEDECRI Directora Financiera Contador	XX			


Lic. Raúl Armando Villatoro Ramírez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna DIDAI
Ministerio de Educación


Lic. Edgar Antonio Chen Bar
Director Departamental de Educación
Alta Verapaz



IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz		
Tipo de Auditoria:	Consejo o Consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la DIDAI, en el Informe CAI: 00046, sobre la Auditoría de Cumplimiento y Financiera del 01 de enero al 31 de julio de 2022, verificación de los fondos ejecutados por ASOEDECRI A.V.		
Nombramiento:	O-DIDAI-SUB-232-2022	No. Informe:	O-DIDAI-SUB-232-2022
Auditor Encargado:	Lic. Raúl Armando Villatoro Ramírez	Supervisor:	Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval

Hallazgo y recomendación	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
		Implementada	Proceso	Incumplida	
Falta de unificación de criterios en convenio suscrito entre las partes En la Asociación de Padres de Familia y Amigos de la Escuela de Educación Especial y Centro de Rehabilitación Integral ASOEDECRI A.V. por el período del 01 de enero al 31 de julio de 2022, se determinó que el convenio 01-2022 suscrito entre el Ministerio de Educación y la ASOEDECRI A.V. el cual fue aprobado por ambas partes, derivado de la naturaleza de sus funciones y personería jurídica, presenta deficiencias en la distribución presupuestaria de los gastos de acuerdo al anteproyecto, ya que no se está realizando de manera porcentual, sino por rubro de gasto, no siendo esta una dependencia del estado, además de la distribución estadística de los beneficiarios la cual no revela la cantidad de áreas de trato al paciente por día o por mes sino únicamente se tomó la estadística de pacientes registrados de estadística del año 2021.	Director Deptal. de Educación Subdirector Administrativo Financiero	XX			El Director Departamental de Educación mediante oficio 1246-2022 de fecha 24 de octubre, giró instrucciones al Subdirector Administrativo Financiero solicitando remitir al Despacho del suscrito, informe circunstanciado acompañado de pruebas de descargo. Con fecha 2 de noviembre de 2022, según oficio SUB-AF.104-2022 el Subdirector Administrativo Financiero hace del conocimiento del Director Departamental de Educación lo siguiente: que se solicitó la siguiente información a ASOEDECRI: 1. Presentación de anteproyecto presupuestario para el año fiscal 2023 para su análisis y discusión. Con fecha 28 de octubre de 2022, según oficio SUB-AF.102-2022 el Subdirector Administrativo Financiero solicita a la Presidenta de ASOEDECRI lo siguiente: 1. Presentación de anteproyecto presupuestario para el año fiscal 2023 para su análisis y discusión, haciendo ver

Lic. Raúl Armando Villatoro Ramírez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna DIDAI
Ministerio de Educación

Lic. Edgar Antonio Chen Bac
Director Departamental de Educación
Alta Verapaz



IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz		
Tipo de Auditoria:	Consejo o Consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la DIDAI, en el Informe CAI: 00046, sobre la Auditoría de Cumplimiento y Financiera del 01 de enero al 31 de julio de 2022, verificación de los fondos ejecutados por ASOEDECRI A.V.		
Nombramiento:	O-DIDAI-SUB-232-2022	No. Informe:	O-DIDAI-SUB-232-2022
Auditor Encargado:	Lic. Raúl Armando Villatoro Ramírez	Supervisor:	Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval

Hallazgo y recomendación	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
		Implementada	Proceso	Incumplida	
Recomendación El Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, gire instrucciones por escrito al Subdirector Administrativo Financiero de manera que para el 2023 según anteproyecto presupuestario que presente la ASOEDECRI A.V. se analicen bien la distribución presupuestaria de acuerdo a una ejecución real y oportuna además que la estadística de beneficiarios sea la población real interna y externa que se atiende no solamente lo correspondiente a un mes, si bien se tomó el modelo de manual de ejecución presupuestaria que aplica para entidades del estado, este debe ser más mesurado en su estructura ya que por la naturaleza de esta, su aplicación es muy extensa y poco efectiva para esta Asociación, contrario a si se trabajara con porcentajes.	Director Deptal. de Educación Subdirector Administrativo Financiero	XX			que esta propuesta contenga distribución razonable y considerar la oportuna ejecución y que cada rubro de gasto sea acorde a las necesidades de ASOEDECRI. COMENTARIO DE AUDITORIA A la presente fecha, se dieron las instrucciones respectivas del Director Departamental de Educación al Subdirector Administrativo Financiero, por lo que la recomendación se considera implementada.

[Firma]
Lic. Raúl Armando Villatoro Ramírez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna DIDAI
Ministerio de Educación

[Firma]
Lic. Edgar Antonio Chan Bac
Director Departamental de Educación
Alta Verapaz



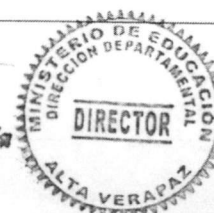
IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz		
Tipo de Auditoria:	Consejo o Consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la DIDAI, en el Informe CAI: 00046, sobre la Auditoría de Cumplimiento y Financiera del 01 de enero al 31 de julio de 2022, verificación de los fondos ejecutados por ASOEDECRI A.V.		
Nombramiento:	O-DIDAI-SUB-232-2022	No. Informe:	O-DIDAI-SUB-232-2022
Auditor Encargado:	Lic. Raúl Armando Villatoro Ramírez	Supervisor:	Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval

Hallazgo y recomendación	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
		Implementada	Proceso	Incumplida	
Falta de manual de funciones y procedimientos En la Asociación de Padres de Familia y Amigos de la Escuela de Educación Especial y Centro de Rehabilitación Integral ASOEDECRI A.V. por el periodo del 01 de enero al 31 de julio de 2022, se determinó que la Junta Directiva no cuenta con un manual de funciones y procedimientos para establecer una estructura organizacional, funciones administrativas, contables y operativas. Recomendación La Presidenta y Representante legal de ASOEDECRI A.V. gire instrucciones por escrito a la Directora de la Asociación de manera que elabore un manual de funciones y procedimientos y que este sea autorizado por la Junta Directiva posteriormente a los cambios que sean sugeridos por esta, posteriormente presentarlo a la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz para su visto bueno, o bien si ya existe una gestión anterior respecto a esto darle el seguimiento correspondiente a la brevedad posible.	Presidenta ASOEDECRI Directora	XX			El Director Departamental de Educación mediante oficio 1240-2022 de fecha 24 de octubre, solicita a ASOEDECRI remitir al Despacho del suscrito, informe circunstanciado acompañado de pruebas de descargo. Con fecha 9 de noviembre de 2022, según oficio 56-2022-ASO, la Presidenta y Representante legal de ASOEDECRI da respuesta a lo requerido por el Director Departamental de Educación, para lo cual según pruebas presentadas, se elaboraron los manuales siguientes: Manual de puestos y funciones, Manual Administrativo Financiero, Manual de Procedimientos Técnicos y de Conducta, autorizados por Junta Directiva según Acta No. 15-2022 del 26 de octubre de 2022. COMENTARIO DE AUDITORIA Se concluye que la recomendación ha sido implementada en virtud de que los manuales fueron elaborados y autorizados por la Junta Directiva de ASOEDECRI.

Lic. Raúl Armando Villatoro Ramírez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna DIDAI
Ministerio de Educación

Lic. Edgar Antonio Chen Bar
Director Departamental de Educación
Alta Verapaz



IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz		
Tipo de Auditoria:	Consejo o Consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la DIDAI, en el Informe CAI: 00046, sobre la Auditoría de Cumplimiento y Financiera del 01 de enero al 31 de julio de 2022, verificación de los fondos ejecutados por ASOEDECRI A.V.		
Nombramiento:	O-DIDAI-SUB-232-2022	No. Informe:	O-DIDAI-SUB-232-2022
Auditor Encargado:	Lic. Raúl Armando Villatoro Ramírez	Supervisor:	Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval

Hallazgo y recomendación	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
		Implementada	Proceso	Incumplida	
Falta de conciliación de saldos de años anteriores del rubro de otros ingresos En la Asociación de Padres de Familia y Amigos de la Escuela de Educación Especial y Centro de Rehabilitación Integral ASOEDECRI A.V. por el periodo del 01 de enero al 31 de julio de 2022, se determinó que en las formas 200-A-3 cajas fiscales existe un saldo de Q 128,860.73 correspondiente a los años 2018 y 2019, los cuales corresponden a donaciones particulares y rifas el cual no ha sido conciliado, lo que afecta ante la Contraloría General de Cuentas la presentación de las cajas fiscales que revelan saldos que no corresponden a la transferencia especial que el Ministerio de Educación traslada a la ASOEDECRI. Recomendación La Presidenta y Representante legal de ASOEDECRI A.V. gire instrucciones por escrito a la Directora Administrativa Financiera	Presidenta ASOEDECRI Directora Financiera Contador	XX			El Director Departamental de Educación mediante oficio 1240-2022 de fecha 24 de octubre, solicita a ASOEDECRI remitir al Despacho del suscrito, informe circunstanciado acompañado de pruebas de descargo. Con fecha 9 de noviembre de 2022, según oficio 56-2022-ASO, la Presidenta y Representante legal de ASOEDECRI da respuesta a lo requerido por el Director Departamental de Educación. En este caso se adjuntaron las pruebas que evidencian que la deficiencia ya fue corregida, puesto que en las cajas fiscales ya se desglosa correctamente la "descomposición del saldo de caja" determinando cuales son los fondos que corresponden a la asignación especial y otros fondos que son propios de ASOEDECRI. COMENTARIO DE AUDITORIA De acuerdo a la revisión a la documentación presentada, se considera que la recomendación ha sido implementada.

Lic. Raúl Armando Villatoro Ramírez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna DIDAI
Ministerio de Educación

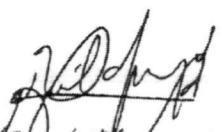
Lic. Edgar Antonio Chen Bas
Director Departamental de Educación
Alta Verapaz



IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz		
Tipo de Auditoria:	Consejo o Consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la DIDAI, en el Informe CAI: 00046, sobre la Auditoría de Cumplimiento y Financiera del 01 de enero al 31 de julio de 2022, verificación de los fondos ejecutados por ASOEDECRI A.V.		
Nombramiento:	O-DIDAI-SUB-232-2022	No. Informe:	O-DIDAI-SUB-232-2022
Auditor Encargado:	Lic. Raúl Armando Villatoro Ramírez	Supervisor:	Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval

Hallazgo y recomendación	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
		Implementada	Proceso	Incumplida	
y ésta a su vez al contador para que, de acuerdo a lo indicado por la delegación de la Contraloría General de Cuentas de Alta Verapaz y de lo detectado por la auditoría interna se proceda a liquidar los Q 128,860.73 correspondientes a los años 2018 y 2019, que si bien no corresponden a la Transferencia Especial otorgada por el Ministerio de Educación siguen siendo reportadas año con año cuando estas ya se encuentran liquidada de manera que para el cierre fiscal 2022 la cuenta quede a cero y pueda llevarse de mejor manera y justificación lo que corresponde a la Transferencia Especial.	Presidenta ASOEDECRI Directora Financiera Contador	XX			


Lic. Raúl Armando Villatoro Ramírez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna DIDAI
Ministerio de Educación


Lic. Edgar Antonio Chen Bac
Director Departamental de Educación
Alta Verapaz

